

# LA VERDAD

ADMINISTRACION EN LA "FRANCE"

DIRECTOR: MIGUEL D. GIL

APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

### SUSCRIPCIÓN

Por mes..... \$ 0.50  
Por año adelantado..... \$ 5.00

### SOLICITADAS

Por columna..... \$ 10.00

### Advertencias

LA VERDAD facilita la emisión de todas las ideas, dando cabida en sus columnas lo mismo al ataque que a la defensa.

No es responsable de las opiniones o manifestaciones de sus colaboradores.

Los boletines de LA VERDAD serán gratis para los suscritores, exclusivamente.

## LA VERDAD

### Instrucción pública

I

Uno de los asuntos más apremiantes en que deberá ocuparse la nueva Junta E. Administrativa, es el que respecta a la Instrucción Pública Departamental. De su seno tiene que salir el Presidente de esa comisión, y es necesario que al elegirse se tengamos en cuenta, la competencia que debe tener para desempeñar ese lugar. No basta el buen deseo; hacen falta aptitudes, energía y una comprensión clara y elevada de la misión que se le impone.

Sobre este asunto, ya tenemos bien definidas nuestras ideas. Todos saben hasta donde queremos ir, sin que tengamos que hacer ahora exposiciones, que sino son extemporáneas, nos alejarían del fin que nos proponemos.

La cuestión de Instrucción Pública es para Rivera, como para toda la República, cuestión capitalísima. Y si hasta este momento las complacencias y consideraciones han jugado importante papel, aconsejando a todos un silencio hasta cierto punto mercedor de reproche, es indispensable que ahora, aprovechando la ocasión de la nueva gerencia, nos relevemos de responsabilidades pasadas, y levantemos la voz para que sea oída por quien debe oírnos.

En este departamento, como en todos los demás de la República, los intereses de la Instrucción popular son los mismos intereses de la patria; pero aquí, en esta ancha frontera adquiere proporciones más graves y trascendentales para esos mismos intereses, desde el punto de vista nacional. Se considera como un deber fundamental para todo gobierno, como un fin social inspirado en los grandes principios modernos, la difusión de la instrucción; y aquí, en estas zonas apartadas del territorio patrio, es más que todo eso, es un deber inexcusable que reclamamos el patriotismo y el propio decoro nacional.

Diez y seis ó diez y nueve escuelas como hoy existen, languideciendo, con raras excepciones, esparzadas por nuestra inmensa campaña departamental, defendiendo proyecciones mortecinas, no podrán jamás resolver el problema ni facilitar una solución medianamente satisfactoria: no podrán jamás contener la invasión no furtiva, sino profusamente anunciada de un idioma extranjero que está constantemente minando el predominio del nuestro, y usurpándonos costumbres y tradiciones; todos los signos característicos de pueblo libre é independiente, relegando al olvido las más amargas nociones que constituyen la entidad sagrada de la patria.

Diez y seis ó diez y nueve escuelas! Sencilla por lo menos, son las aquí necesarias para contrarrestar influencias extrañas y propender a la unificación del idioma nacional, que en estas regiones, es la patria misma. Desconocido profundo, produce en el ánimo del observador, el hecho de que más de las dos terceras partes de los habitantes de este departamento, no conocen su propio idioma; es decir, que no conocen a su patria. El idioma es la encarnación de todos los hechos de la historia y la historia es la luz que ilumina los altares de la patria.

De Rivera, del pueblo de Rivera, puedo

decirse que está situado en medio de un territorio extraño. Las contingencias de la guerra, la franquicia de nuestras fronteras y otras causas no menos atendibles, han hecho que toda nuestra campaña sea esencialmente extranjera. El censo acusa una mayoría aplastadora en la propiedad de nuestros campos, en favor del elemento extranjero; y como evitar esa invasión, cómo procurar que ese elemento se nos asimile en todo, antes de que suceda como hoy, que somos nosotros los que vamos perdiendo insensiblemente todos los rasgos fisonómicos de nuestra etnia! Sencillas escuelas, sí, son aquí necesarias; y no deberán ser puestas a título de simple deber sociológico ó en cumplimiento de leyes gubernativas; deben ser puestas por patriotismo.

Cada escuela debe ser una trinchera, un fuerte, un baluarte, donde además de crear ciudadanos ilustrados, forme ciudadanos conscientes que tengan arraigo de sus convicciones fundado en el conocimiento del pasado, que es lo que nos enseña a querer y a levantar en nuestro pecho un altar invulnerable para adornar en él la tierra en que nacimos, por sus nombres y por sus hechos.

Si la nueva Comisión de Instrucción Pública debe preocuparse en esto y evitar que el círculo de hierro de nuestra línea fronteriza, avance un paso más ahogando lenta pero inevitablemente el principal de los distintivos de que puede vanagloriarse un pueblo digno; su idioma.

### La Ley Electoral

#### CUESTIÓN DE ACTUALIDAD

Desde el año 1872 se viene predicando contra nuestras leyes electorales, que han sido la piedra de toque de todas nuestras guerras políticas. Los intereses de círculos, con sus políticas de mala ley, han sostenido sistemas electorales que han dado por resultado facilitar el ejercicio del fraude y llevar a las esferas del Gobierno un reflejo de la administración precedente, con todos sus vicios, la sucesión de los mismos elementos en el escenario de la vida pública, impobilitando la alternación de distintas tendencias y la fuerza coercitiva y reguladora de la acción de las minorías.

Se está muy lejos de hacer práctico el ideal de la democracia por esos sistemas electorales basados en este dilema "ó todo ó nada", que es el dilema en que se funda la doctrina del triunfo absoluto de la mayoría y la no representación de la minoría. Esta queda reducida a la inacción y ante la impotencia de la lucha del sufragio vive en eterna conspiración contra el poder opresor de la intrasigente mayoría. Estallan en el momento propio las revoluciones, que es la última patria de los pueblos reducidos a la vida de paria. Y cuando no estallen las revoluciones, no puede laminarse prescindir de una propaganda que difunde alarmas de funesta resonancia en la vida económica y que refleja en trascendencia en el Gobierno, obligándolo al sosten de numerosas fuerzas que en su vida parasitaria absorben lastimosamente gran parte de la riqueza pública sin más resultado que arraigar en las masas el hábito grosero que tan funesto ha sido para el progreso de nuestro país.

A este propósito dice el ilustre estadista español Don Emilio Castelar: "Donde una minoría gobierna, viene precisamente la violencia. Donde una mayoría obedece a la minoría, la violencia estalla también. De seguro, si buscás el origen de las perturbaciones, los encontraréis en el desconocimiento ó de la autoridad de las mayorías ó del derecho de las minorías."—La imposibilidad de ejercer libremente el derecho de sufragio, motivó la revolución colorada que ha pasado a la historia con el nombre de "Cruzada Libertadora". La falta de garantías en el sufragio originó la revolución de Apapico. La coacción ejercida por el gobierno de Santos en las luchas electorales ocasionó la campaña del Quebracho. El fraude electoral en la época del gobierno precedente impulsó la revolución blanca, impulsada al calor de la indignación acumulada durante largos años de infundada abstención. Y la cláusula más importante que selló el tratado de paz que reinstauró la concordia entre los orientales fué el compro-

miso de dictar una ley electoral que garantizase el libre ejercicio del sufragio y la representación de las minorías.

Para nosotros el partidismo no es una obsesión. Queremos gloria para nuestro partido, fundadas en las grandes obras que logre a la posteridad, y queremos que la fuerza de nuestro partido se funde en sus legítimos derechos y no en la usurpación de derechos ajenos que no se arroban al adversario para bien de los intereses de la colectividad, sino en beneficio de las oligarquías advenedizas que quieren afianzar su predominio.

Así pues, quién podrá negar que es justo que cuando agotados todos los recursos de lucha cívica en el terreno de la concordia, sino en beneficio de las oligarquías advenedizas que quieren afianzar su predominio. Así pues, quién podrá negar que es justo que cuando agotados todos los recursos de lucha cívica en el terreno de la concordia, sino en beneficio de las oligarquías advenedizas que quieren afianzar su predominio. Así pues, quién podrá negar que es justo que cuando agotados todos los recursos de lucha cívica en el terreno de la concordia, sino en beneficio de las oligarquías advenedizas que quieren afianzar su predominio.

Prezioso es que salga nuestra democracia de ese eterno letargo, de ese interminable período de gestación, a fin de que se cambie la faz de nuestro mundo político donde parece que ha de existir fatalmente ab eterno un triste espejismo de legalidad, y donde, como decía Leopoldo Alas de su país del cual nuestro es imagen, "tanto imbuí el ha de aducir que hay que ser," al amparo de nuestra desquiciada marcha institucional, que contemplada desde el extranjero hace que los hombres de la talla de Don Juan Valera digan que demos "lastimoso testimonio de incapacidad y desgobierno".

Se ha querido atribuir a "decadencia" del Partido Colorado la coacción ejercida por gobiernos de este partido para formar mayorías parlamentarias de filiación colorada. Esta es la dialéctica acomodaticia de los políticos que con la mayor frescura resuelven todos los problemas que más abruma a los grandes estadistas. Según esa explicación, la decadencia de nuestro partido, lo obliga a echar mano de medios ilícitos y atentatorios contra el derecho del ciudadano para conservar su predominio político. Interesa a todo colorado desvirtuar esta creencia en los adversarios y destruir toda preocupación en los compañeros de credo político.

El Partido Colorado en gran parte ha venido relegado al desprecio oficial, lo mismo que el Partido Blanco, durante mucho tiempo; se han producido subdivisiones en círculos de tendencias diversas, casi todos ellos aperecidos a luchar contra el círculo oficial y está ha debido combatir contra los correccionistas descontentos y contra los adversarios. De aquí se deduce que el triunfo del partido, su conservación en el poder exigía el medio de que algunos gobiernos se han valido.

El hacer práctico el ideal de la democracia por medio de la representación de las minorías será una de las grandes glorias de nuestro partido, que justificará su nombre de Partido de la Libertad.

Por eso hoy que se debate tan importante cuestión en el Parlamento, debiera estimularse por todos los medios posibles de propaganda a nuestros legisladores para que se promulgaran esa ley electoral que lleva en sí el verbo de una revolución en nuestro carácter político que nos adaptará mejor a la vida libre de las verdaderas repúblicas. En los Estados Unidos, en la Argentina, en Chile, hace veinte años que se ha resultado el problema de la representación proporcional, y nosotros, reportando durante ese tiempo el efecto funesto de nuestros sistemas electorales, fuente de corrupción, que cada poco tiempo se agita y desborda para fundar nuestros males sociales y asegurar su perpetuidad; origen de la "mancha de ese espíritu revolucionario que cuando no se manifiesta en violenta perturbación del orden público, se conserva en estado latente, como el germen morboso de los males crónicos; nosotros, digo, ¿permaneceremos apogados al rutinario sistema de hacer elecciones, haciendo del grito "¡a las urnas!" un grito de guerra?

¿pondremos el capricho de la ignorancia sobre principios del derecho? ¿dejaremos predominar ese pernicioso espíritu partidista, que tiene por lema la intransigencia inquisitorial que origina la hecatombe de Quinteros y otros mil luctuosos acontecimientos que encarnan funestas enseñanzas y que en vez de encender ojos en el alma deben excitar la reflexión reposada que a la luz de principios filosóficos contempla los hechos y descubre el conjunto esas lecciones positivas que hacen de la Historia la más importante de las ciencias?

Los hechos pasados despiertan en las nuevas generaciones el espíritu de examen; los partidos ven llegado el momento de una evolución; los elementos rutinarios que han hecho su papel aparecen en nuestra vida pública con señales manifiestas de decadencia, cual invitando a las fuerzas nuevas a entrar en acción modificando las prácticas perniciosas. Parece que la acción de los elementos inconscientes quisiera ceder su paso a la acción de los elementos ilustrados; que el candillo oscuro cediara su puesto al estadista que todo lo modifica con la idea como aquel lo arreglaba todo con el sable y la violencia. PEDRO COSSIO.

### De Joaquín Diego Fajardo

#### AL DERREDOR DEL TRABAJO

De entamos lemas se han adoptado hasta hoy en los programas de los gobernantes, ninguno ha habido más precioso, ninguno que simbolice mejor una buena administración, ninguno que se exprese en una forma más simple, a la vez que precisa y exacta, que la que se concina en esta hermosa frase: PAZ Y TRABAJO. Paz y trabajo es lo único y todo lo que necesita un país, por mal encaminado que ande, para labrar en breve tiempo su engrandecimiento; moral y materialmente considerado. Paz y sosiego para que se pueda pensar en los negocios de todo género, en toda clase de empresas, y llevar tinos y otras a feliz término; trabajo, consecuencia de aquella, para enriquecer al país, y moralizarlo, de paso implantando con él los buenos hábitos, y desterrando la ociosidad, madre y origen de todos los vicios.

Para obtener en un país tan halagüeños resultados, paz y trabajo, hay reglas que ha establecido la legislación, y es necesario que se pongan en práctica, que la tolerancia no las derogue ó haga caer en desuso, que los que están investidos de pública autoridad sean celosos veladores del cumplimiento de las leyes relativas, si verdaderamente se desean el bien y la prosperidad de la patria.

Hubo un hombre a quien el Gobierno de nuestro país proscribió un día, y una gran parte de la aristocracia Uruguaya le excomulgó, porque es una ley histórica que nadie puede ser profeta, ni apóstol, ni redentor, ni singularizador de modo alguno en su pueblo, sin que se le crucifique. Este hombre es el que ha hecho más bien a la República, a quien puede decirse que debe ella todos sus adelantos; todo lo mejor que tiene; el que estableció la paz sobre base sólida, cuando las revoluciones eran anualmente más seguras que las zafas; el que limpió el país de contrabandos, é hizo un hecho las garantías de vidas é intereses que acuerda la Constitución; el que protegió por innumerables medios la agricultura y la ganadería, principales fuentes de riqueza del país, no descurriendo de fomentar de un modo especial todos y cada uno de las demás industrias prósperas y las muchas que nacieron al abrigo de su espléndida administración; el que estableció las escuelas públicas, transformando en pocos años el país, de una manera crasamente ignorante en un pueblo consciente; iniciado siquiera en las primeras nociones del saber, y preparado cuando menos para ejercer sus derechos cívicos. Este hombre en cuyos actos de gobierno se denota siempre el patriotismo, puesto que en todos los medios que empleaba se patentizaba que era guiado por un marcado interés de llegar a un fin noble, benéfico para el país, escurriendo y distando un conjunto de leyes y decretos que conservaban todos y cada uno de los verdaderos intereses del Estado,—entendió que el pedestal incommovible, sobre el cual debiera reposar toda su grandiosa obra, era, después de la paz, la educación del país en los hábitos

de trabajo, haciendo forzoso en toda la República, creando leyes especiales con ese fin; y velando porque se les diera un estricto cumplimiento. Con la ley de vagancia, las papeletas para conchavos y pasaportes para transcurtos que propuso é impuso en el país, desterró la ociosidad con todos sus efectos, implantó el trabajo al que, por sus buenos resultados y por el hábito, cobró cariño el pueblo, se le moralizó así, se le tranquilizó, se le dió un gran impulso con el desarrollo de todas las industrias, se le enriqueció, y se le acreditó en el Exterior, siendo esto causa de una notable inmigración que dió, en un solo lustro, un notable incremento en la población de la República, y aumento, consiguientemente, por todas estas causas, la riqueza pública y nacional.

El se buscó, a la vez, un personal que respondiera a sus elevadas miras, sacrificando—es verdad muchas veces las formas constitucionales que, como reglas, admiten; sino legal legítimamente; sus excepciones en caso especiales; y, para conjurar con la brevedad que el caso requería los tremendos males que amenazaban al país, arbitro procedimientos que estas exigencias del país, los espléndidos resultados que dieron; la aprobación posterior de la Asamblea Legislativa y la sanción del pueblo soberano vinieron a contestar y justificar. Este fué uno de los casos en que pudo sostenerse con justicia que el fin—y más que este los resultados—justificaron los medios.

Latorre, ese hombre, cuyo nombre y cuya memoria tanto bendice en el país el elemento útil, el elemento industrial y laborioso, por quien tiene verdadera idolatría toda la campaña de la fie pública; y que sólo anatematizan los hombres líricos, esos que han formado un falso culto de los principios, que son intrasigentes; que no consultan para nada las circunstancias, ni admiten excepciones—esos que dicen que sacrificaron la patria misma a los principios; esos que de nada son capaces en el terreno práctico; esos a quienes más debe el país; y que, por el contrario, prestos en la administración pública han sido finestros;—Latorre, repito, llegó á esta preciosa conclusión: que la paz origina el trabajo, y el trabajo origina la paz.

Compenetramonos también nosotros, de esta hermosa verdad; coloquemos nuestro grano de arena en ese grandioso edificio; colaboremos en esa grandiosa empresa de educar nuestro pueblo en los hábitos de trabajo, paz y contribuyamos así cada uno de nosotros eficaz y poderosamente al adelanto y engrandecimiento del país. Pero sobre todo lo que están, que he dicho, investidos de la pública autoridad, los que legítimamente están habilitados por un concepto ó por otro para imponer directa ó indirectamente el trabajo y corregir la vagancia, no olviden, por Dios, que tienen en su mano una gloria á conquistar, ó una gran responsabilidad sobre sus conciencias, entre las cuales la es de más elegir.

Aquí en este Departamento, ya que es indudable la buena voluntad que anima á las autoridades policiales y judiciales para hacer una administración verdaderamente buena y honesta, como creo estará en la conciencia pública, y yo me complazco en reconocerlo, pues de ello dan notables pruebas los señores Gefe Político y Jefe Letrado Departamental,—es donde más se podría hacer en este sentido, como quiera que, siendo este un departamento que cuenta al derredor de 150000 almas, y empleándose excesivamente personal en la ganadería, pueda casi decirse que la agricultura nada representa en él, lo que—unido á la consideración de que no tenemos otra industria, demuestra que la mayor parte de los brazos están en vagancia, y que el acto que más se evita acá es el dulce far niente y pasar bien los días á costilla de los mismos cívicos.

Es oportuno, pues, insinuar, y en nombre de los intereses públicos he de permitirme apuntar, al Sr. Gefe Político, que estudie los medios de hacerse digno del puesto que desempeña, la conveniencia que existe de recordar á los Comisarios del Departamento la ley vigente sobre vagancia, de 30 de Nbre. de 1881, a fin de que la persiga con todo el rigor de la ley, deteniendo y enviando á disposición del Jefe competente, que es el Letrado Departamental, todos aquellos indivi-

duos que, con arreglo a esa ley, que podria transcribirlas, sean considerados vagos para que, segun sean Orientales o extranjeros, sean destinados a las faenas de linea...

De igual modo un permito incurrir, como medio practico de combatir el mismo mal, que esta en las atribuciones de la policia restablecer las papeletas de peones y trabajadores...

No es una creacion mia, no es algo nuevo lo que indico—son medidas cuya mejor recomendacion la constituyen los optimos resultados que produjeron durante los años que estuvieron en practica...

JOAQUIN D. FAJARDO.

LIVRAMENTO

Rendas publicas

Pessos perteneciente a administracion municipal e da qual e talvez o principal agente, promattem-nos fornecer-nos todas as informacoes e documentos precisos para fazer-se a luz sobre a sua gerencia...

Isto tudo assim por alto, como nullo disse o referido funcionario, parece deixar justificada a pouca ferial da iudencia...

Faca-se, por exemplo, ligeiramente, o calculo—que esta cidade tem apenas 8000 habitantes, que cada habitante come apenas meio kilo de carne diariamente...

Tudo aqui e reduzido ao minimo. Em conclusao teremos um consumo mensal de 120000 kilos de carne...

No anno findo a intendencia arrecadou mais de dez contos alem da renda orçada, segundo nos foi dito: como porem não ficou saldo algum em caixa a favor do municipio...

Sobre esta base pôde se considerar que para prefazer os 86 contos do orçamento, não precizaríamos cobrar mais impostos alem destes—decimas urbanas, industrias e profissões, exportação de frutos e vehiculos.

No anno findo a intendencia arrecadou mais de dez contos alem da renda orçada, segundo nos foi dito: como porem não ficou saldo algum em caixa a favor do municipio...

Fique, porem, em aberto esta interrogação, para quando for tempo nós mesmo a respondamos.

De longe mesmo que se contemple os negocios municipaes, com animo frio, calmo, como o fazemos nós, não se poderá deixar de ver, nem mesmo fechando os olhos, que ali ha um grande desconcerto ou desvio...

E se tal causa não houvesse o Sr. Vigario Jobim teria cumprido a sua pala-

bra de honra empenhada seriamente a mais de um amigo, renunciando o cargo para o qual nem foi eleito legalmente...

Solcador Duarte.

PRELUDIOS

Qué largas son las horas del dolor! qué negra la noche de la ausencia! y qué amargo pensar el porvenir, cuando una luz no alumbraba, siquiera en lo tanano...

Si! Son tan cortas las horas de la dicha!... son tan fútiles y vanas, que dejan en la mente, apenas un recuerdo pasajero, y a la historia alcanzan tan sólo sus reflejos!

Vivir es batallar, ha dicho el filósofo, y el hombre obedece a esa sentencia y lucha de la mañana a la noche...

Lo saluda con aprecio su afmo. S. S. y amigo

Abelardo Márquez.

Señor Oficial 1.º

Ha sido nombrado Oficial 1.º de esta Gefatura, el Sr. D. Luis Seguí, antiguo vecino de esta villa.

Al agradecer las atentas líneas en que nos participa su nombramiento, le felicitamos sinceramente en su nuevo puesto, deseándole toda suerte de felicidades.

Agradecimiento

El Director de la Escuela Elemental, agradece profundamente a todas las personas que han contribuido al mejor resultado del beneficio dado el día 28, a favor de su Escuela.

El Director.

Para la capital

Ha regresado para Montevideo por el tren del Jueves, el diputado Sr. Don Fructuoso Pittaluga, a quien hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción.

Bien venidos

Saludamos por su feliz regreso al Sr. Dr. D. Manuel Castro; Juez Letrado del Departamento.

También enviamos nuestro saludo al Sr. D. Joaquin D. Fajardo, que regreso de Minas, para donde, como hemos dicho habia salido hace dias en el desempeño de una importante misión.

Enfermo

Hace dias se halla postrado en el lecho, victima de complicada dolencia, el respectable anciano Sr. Eguía, padre de nuestro amigo Dr. Ricardo.

Es médico de cabecera y lo asiste cuidadosamente el Dr. Dn. Gabriel Anollés. Celebraremos mucho el restablecimiento del distinguido enfermo.

Receptor de Aduanas

Por el tren del viernes regresó a esta localidad el Sr. D. Jose S. Hernández, receptor de Aduanas.

Cuartel

Están casi terminadas las obras de este edificio donde ya se alojan las fuerzas del Regimiento que comanda el Sr. coronel D. Antonio Foglio y Pérez.

Invitación

Ayer y hoy ha circulado la siguiente: RAMA ESOTÉRICA ESPERANZA DE ESTUDIOS ESOTÉRICOS OCULTOS.—RIVERA. Rivera, Enero 28 de 1898. El Consejo Directivo invita al Señor Da. ....

Entre los declarantes en el sumario administrativo, se encuentran vecinos respetables como puede verse, y aún más, está el Sr. Francisco A. Silveira, Presidente de la Mesa Receptora de Votos...

El Presidente

Coronel Geografo de Castro.

El Delegado

Alejandro de Carlos.

(Es rigurosamente personal.)

Los señores invitados que se dignen concurrir a la inauguración, se servirán mandar las sillas necesarias durante todo el día, hasta las cuatro de la tarde.

Andrés Bisso

En la vecina población de Livramento falleció el Jueves a las 5 a. m. el apreciable joven compatriota Andrés Bisso.

A sus afligidos deudos enviamos nuestros pésames.

«El Plano Astral»

En la fiesta inaugural de la Rama Esotérica Esperanza, que tendrá lugar esta noche será obsequiada la concurrencia con un número extraordinario de la hoja cuyo título nos sirve de encabezamiento...

Diversiones públicas

Los de Rivera estamos presentemente archidivertidos. Conferencias científicas, teatro, circo de pruebas, fonógrafo y suscripciones para órganos de iglesia.

El viernes tuvo lugar con extraordinaria concurrencia la anunciada función teatral a beneficio de la Escuela de nuestro amigo y compañero D. Alejandro de Carlos.

Los artistas, que son pocos pero bastante buenos, estuvieron felicísimos en el desempeño de sus respectivos papeles sobrealzando la distinguida actriz Sra. Tula Castro...

Esta compañía dará el próximo miércoles su función de despedida a la que ha de ser grande la concurrencia porque la compañía ha gustado muchísimo a nuestro público...

Anoche hicieron su debut las compañías de pruebas de los señores Bernabé Correa, y Acuña y Galeano, que se sacan astillas en punto a buen trabajo.

Consultorio Electro-Homeopático DEL DOCTOR LORENZO CABELLO Médico Cirujano

Presentemente da consultas en el laboratorio homeopático de Soares e Silva, Rua dos Andradas, donde podrá ser procurado a cualquier hora del día.

Simão Soares HOMOEOPATHA

Dá consultas em seu laboratorio a qualquer hora do dia e da noite. RUA DOS ANDRADAS—LIVRAMENTO

Juan Larrey

PROCURADOR Y DEFENSOR JUDICIAL

Teniendo muchos años de práctica en la carrera curial, abra escritorio en su domicilio, al lado de la Escuela de varones.

Recibe poderes para la apertura y partición de sucesiones hereditarias, defensas ante los Juzgados, etc.

Tiene en venta un cuarto de legua de campo, sito en Cerros Blancos. Los que interesen, pueden ocurrir a su escritorio. Perm.

Sastrería Riverense

CALLE SARANDI

—AL LADO DE LO DE BRUNEL—

DE

MIGUEL MELLO Y NIEVES

PRONTITUD

ELEGANCIA

ESMERO Y BARATURA

Artículos en general, para hombre.

Trajes de medida desde \$ 10; gran surtido de ropa hecha, baratísima; camisas y camisetas blancas y de color; completo surtido de sombreros, últimas novedades en corbatas, cuellos y puños; gemelos y botones mé-LIFE; calcetines finos; calzoncillos hilo, tiradores EXTRA; perfumes de las mejores fabricas; pañuelos, bastones etc. etc.

Cortes especiales para pantalón y chaleco.

Ventas sólo al contado.

MUEBLES

PARA FAMILIA

Pichinchal Pichinchal

(POR LO QUE DENI)

Por retirarse su dueño de la localidad, se venden todos los muebles de una casa bien puesta; como ser Piano, juego dormitorio con espejo; juego sala tapizado, consajas, mesas marmol, aparadores, mesas comedor lamparas; cuadros, loza cristaleria y demas.

En la Tipografia La France se indicará con quien tratar.

Cocina económica, barata

APURARSE

Los interesados en la hermosa cocina económica de que habla el anuncio que en otro lugar va inserto, deben resolverse sin pérdida de tiempo a adquirirla; siendo bueno advertirlos que se la llevará el primero que presente el precio del mueble, porque no es posible esperar por nadie ni complacer a todos. Acudir a LA FRANCE!

AVISOS OFICIALES

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Licitacion

Habiendo sido devuelto por el Ministerio de Gobierno, el pliego de Condiciones para efectuar los trabajos de construcciones, refacciones y provision de objetos a esta Jefatura, por no llenar las condiciones requeridas por el Departamento Nacional de Ingenieros. El Jefe Politico y de Policia del Departamento llama nuevamente a propuesta por el término de quince dias a contar desde la fecha, para las construcciones, refacciones y provision de objetos con arreglo al nuevo pliego de condiciones y refacciones que se encuentran en esta Jefatura a disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 7 a 11 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Rivera, Enero 1º de 1898. Abelardo Márquez

**Avisos Judiciales**

**Nº 1**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don **José Pignone**, y se citan á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten á deducirlos en el término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Enero 26 de 1898.  
Pantaleón Quesada.  
V. 27 F.

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don **Carlos Caligaris** y se citan á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Enero 26 de 1898.  
Pantaleón Quesada.  
V. 27 F.

**No. 21**

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de **Simplicio Gomez** y se cita á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante, debiendo deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de **sesenta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Noviembre 8 de 1897.  
Pantaleón Quesada.  
123—Vence F. 17—98.

**Nº 26**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don José Pastor, se ha declarado abierta la sucesión de doña **María Francisca de Arasario** (ó del Rosario) citándose á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho, para que los deduzcan ante este Juzgado, dentro del término de **sesenta días** bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Abril 30 de 1896.  
Pantaleón Quesada.  
Escribano Público  
V. 20 Feb. 98.

**Nº 31**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de doña **Adela Diaz de Erecart**, y se citan á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Diciembre 1.º de 1897.  
Pantaleón Quesada.  
V. 10 Feb. 98.

**Nº 33**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de doña **Ana María Rodríguez**, y se citan á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, debiendo deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Rivera, Diciembre 2 de 1897.  
Pantaleón Quesada.  
V. 12 Feb. 98.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL Interesados á costas**

Cumpliendo la disposición del artículo 215 del Código de Procedimiento Civil, el actuario que suscribe hace saber que ha depositado las costas que expresan las siguientes partidas:  
Al Escribano Barbot, en los autos Sucesión Antonio Vaz Torres y su espo-



**BANCO DE LA REPUBLICA**

SUCURSAL DE RIVERA  
AVENIDA ARENAL GRANDE

**Cuentas corrientes**  
Por saldos á favor del Banco se cobrará el 10 % anual.  
Por saldos á cargo del Banco se pagará el 2 % anual.

**Cuentas corrientes á plata**  
Se abren cuentas corrientes á plata sin abonar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

**Descuentos e Intereses**

Sobre vales con una ó dos firmas, ó conformes; variará del 7 al 10 % anual.

**Prestamos hipotecarios**

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campos de pastoreo hasta la suma de \$ 2,000,00.  
Se fijarán amortizaciones no menores del 20 % al año y su interés será del 9 % anual.

**Giros**

Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por telégrafo, sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, y sobre Buenos-Ayres, á un tipo sumamente módico.

También expide letras sobre España, Italia, Francia y cualquier país de Europa y América, en condiciones ventajosas.

**Caja de ahorros**

Se abonará el 3 % anual por cantidades no mayores de \$ 500,00 y no menores de \$ 10,00.

**Depósitos á plazo fijo**

De 3 meses . . . . .	3 % anual
De 6 meses . . . . .	4 % anual

Por plazos mayores ó menores. Convencional.

**Depósitos á premio**

A 30 días ó más, 3 % anual, con 10 días de aviso para retirar los fondos.

**Cautiones**

Admitiendo en garantía, Certificados de Tesorería, Títulos de deuda ú otros valores cotizables en Bolsa.  
Se cobrará el interés anual del 10 %.

**Creditos por suministro de ganados al S. Gobierno**

Esta Sucursal se ocupa de la tramitación y cobro de las reses y caballos suministrados durante la pasada guerra—abonando su importe una vez cobrado—sin comisión alguna, pagando los interesados solamente los gastos originados.  
Esta Sucursal compra letras, giros y otros documentos sobre la capital y demás departamentos de la República.—Se efectúan trasposos de fondos sobre los mismos puntos.  
Para mayores informaciones ocurrir todos los días á la Oficina del Banco de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

**Cautiones**

Se dá dinero sobre papel moneda de los Estados Unidos del Brasil, para retirar á los tres meses de plazo con el interés del 10 % al año.

**Certificados de Tesorería**

Se dá dinero sobre su valor en Bolsa, con el interés del 10 % al año.  
Rivera, 18 de Noviembre de 1897.

CAMILO LAY  
Gerente.

sa sobre mensura, 0\$40; en los autos sucesorios de Tomás Theil 4\$88; Al Escribano Antenor Pereira, en los autos Alberto Bordenave con la Junta E. Administrativa 2\$60; al Tte. Alcalde Aveino Garcia en los autos Ambrosio Solari intestado, 1\$40; á José de Mello en los autos Ambrosio Solari 2\$28; al Tte. alcalde Pedro Olivera en los autos Juan Cándido Lapaz con Eusebio Zumalacarrégui, 0,60; en los autos Juan I. da Silva con Renovato é Indalecio Prestes por injuria, 0,20; á Estanislao Castro en los autos Felipe L. Fonseca y C. contra Juan Babé, 0,60; á Manuel Vigo en los autos Juan Ig. da Silva contra Indalecio y Renovato Prestes, 1\$40; á "El Periódico," en los autos sucesorios Juan Latapié, 6\$; Al Escribano Cordero en el concurso Inocencio Lopez, 1\$90; Al Escribano Dupont en los autos sucesorios Juan Latapié, 0,80; al Tte. alcalde Mello en los autos del concurso Inocencio Lopez, 13\$80; á Francisco Aliza en los autos Juan B. Matet contra Eugenio Ortega, 0,40; al Escribano Ricardo en los autos Juan B. Matet contra Eugenio Ortega 4\$20 al Escribano Egibeli en los autos Juan B. Matet con Eugenio Ortega, 2\$; al Escribano Demetro Ruiz en los autos Alberto Bordenave contra la Junta E. Administrativa 2\$10; á Gregorio Novo en los autos sucesorios Pio Iturralde, 0,36; al Rematador Ro-

**Juan J. Pintos**, por compra que hizo á la sucesión de Juan de Souza Scott, estando encerrada la fracción á venderse en la mayor area del campo que el ejecutado adquirió de la referida sucesión Scott. El campo que se anuncia en venta ha sido tasado en **seis pesos la hectárea** y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor oblar el 20 % en el acto de aceptarse la oferta.— Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuarial á disposición de los interesados.  
Rivera, Diciembre 15 de 1897.  
Pantaleón Quesada.

**Juzgado Ldo. N. de Hacienda**  
A los efectos del art. 38 del Código de minería se hace saber: Que en virtud del auto del Señor Juez Letrado N. de Hacienda Doctor Don Francisco M. Castro fecha 2 de Diciembre del corriente año, se ha otorgado el registro de la mina de oro denominada «Santa Pepa» ubicada en la region arifera de Cuñapirú y Corrales,—Departamento de Rivera, en campos pertenecientes á la sucesión Chaves, cuya mina ha sido denunciada por Don Eliseo Viñas y Toribio Lavadia Juan y Mariano Chapitel y Narciso y Pedro Rosadilla.  
Montevideo, Diciembre 16 de 1897  
José R. Catalá.  
Escribo. de Gno. y Hda.

**AVISOS**

**Disolución de sociedad**  
Hacemos saber al público y al comercio, que de común acuerdo y desde 1.º del actual hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Batoví, bajo la razón social de Diaz y Alonso, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Gabriel Alonso.  
Rivera, 17 de Enero de 1898.  
José Diaz.  
Gabriel Alonso.

**ITINERARIO**  
DE LAS DILIGENCIAS DE **GRÉ Y SANTOS**  
DE BAGÉ Á LIVRAMENTO  
Salidas de Rivera y Livramento  
—8—10—15—18—20—25—28—30—  
Salidas de Bagé 3—5—10—13—15—20—23—25 y 30—  
Agentes: En Bagé Llovet Sobrino, En Livramento, Antonio Longunotti, En Rivera, Antonio Lapuente (hijo)

**BREAK**  
ENERO 1898—ITINERARIO  
Salidas de Rivera para Minas de Corrales—los días 12—20 y 28.  
Salidas de Minas para Rivera—los días 7—15—23 y 1.º de cada mes.  
**PRECIOS**  
De Rivera á Batoví \$ 1 50  
De " á Ataquá " 2 00  
De " á lo de Guilleina " 3 00  
De " á la Calera " 4 00  
De " á Minas " 5 00

Cada pasajero tendrá derecho al transporte gratuito de 8 kilos.  
Cada kilo de exceso se pagará á diez centésimos.  
Agente en Rivera—Pedro Cardeillac.  
Agente en Minas—Montevideo. El empresario CHIBACO ROSAS.

**Ferraresso**  
**Retratos al lápiz**  
de todo tamaño, reproducciones de tarjetas fotográficas, ampliaciones, Dibujo de ornato, de puros, al lavado, y acuarela.  
Se hacen toda clase de monogramas y trabajos artísticos.  
Rivera, Calle Itzaingó.  
Santa Ana, Tipografía LA FRANCE.

**Anuncio en P.**  
Pacientísimo público pagano! Procurad primorosa  
**PRENSA PARA PERIÓDICO**  
(más grande que LA VERDAD, magnífica impresión, registro exacto.)  
Por poca plata, para pasarla pronto por qué precisa pesos.  
EN LA FRANCE  
**Papel paa envolver**  
Se vende en LA FRANCE, á 1 \$ los 10 kilos.

**EL GRAN BARATILLO**  
¿Quereis comprar barato?  
Pues id á la casa de DIEZ Y ULIBARRI, Calle Sarandí y Avenida Arenal Grande, en la línea divisoria, don le estubo establecido D. Sinfiriano Torres, que allí se queman los artículos á precios increíbles. Allá va la muestra:  
**REVOLUCION ECONOMICA**  
Crespones, alta fantasia, tejido gran de oro, que se vendieron á 30 centésimos el metro, á **10** centésimos.  
**LA GRAN SORPRESA DE AÑO NUEVO**  
Granadina japonesa, alta novedad, lo más bonito que se ha fabricado hasta el día, á **12** centésimos el metro.  
**LA GRAN BARATURA FIN DE SIGLO**  
Zefires de 8 centésimos, género que NUNCA se rompen de tan fuertes que son, á 4 centésimos el metro.  
**LO QUE DA CREDITO A LA CASA**  
Géneros calados leves, lindos, modernos, que siempre valieron 20 centésimos, el metro á 10 centésimos.  
**AUNQUE RABIEÑ NO IMPORTA**  
Percales franceses, fuertes, anchos, novedad actual en pintados, exquisitos gustos, á 17 centésimos el metro.  
**Lo que no vieron las generaciones pasadas ni verán las PRESENTES Y VENIDERAS**  
GASA DE BOMBAY, artículo inglés, á 14 centésimos el metro!  
**PASO A LA CASA BARATILLERA POR EXCELENCIA**  
Muselinas, lo más bonito que ha creado la industria, á 8 centésimos. Empono de mercaderías, extenso surtido en senas, colchas, ajuares, objetos para regalos, camisas bordadas, cuellos, etc., camisas de perca para hombre; prepas para la estación, á 70 centésimos una  
**BARATURA SIN BOMBO!**  
Esta casa tiene bien alto su crédito, da lo que ofrece  
**No olvidarse que es al contado!**  
DIEZ Y ULIBARRI

# JOÃO ESCOSTEGUI E COMP. A

Rua 13 de Maio esq. General Vasco Alves

Fazendas, Secos, Molhados, Louças e Ferragens. Compra-se Fructos do pias pelo mais alto preço da praça.

## LIVRAMENTO

### Indicador de „La Verdad“

#### RIVERA

Todos y cada uno de nuestros favorecedores tienen derecho á publicar un anuncio profesional de tres líneas en este indicador.

Bastá que envíen sus señas la administración de esta hoja

#### Profesiones liberales

- ALEJANDRO DE CARLOS**—Director de la "Escuela Elemental," Recibe pupilos, medios pupilos y externos. Arenal Grande. A tres hectómetros de La France.
- ALBERTO BORDENAVE**—Arquitecto-constructor, agrimensor de número y procurador. Calle Ituzaingó, esquina Ceballos.
- ANTONIO DE LAPUENTE**—Defensor judicial y Rematador Público—Plaza 1.ª de Octubre.
- ADOLFO I. LARREY**—Profesor de piano—Calle Ituzaingó al lado de la Inspección de Escuelas.
- AGUSTIN ORTEGA**—Procurador—Hotel 25 de Mayo de D. Antonio Tommasi.
- CARLOS A. MAGNONE**—Procurador—Estudio del Dr. Luis M. Gil—Calle Sarandí.
- DANIEL GOMEZ DE FREITAS**—Procurador—Vice Consulado del Brasil—Línea divisoria.
- DOROTEO ARCOS**—Rematador Público.—Depósitos Fiscales.—Estación del F. Carril.
- ENRIQUE MORADOR Y OTERO**—Procurador—Línea Divisoria.
- ESTANISLAO MARTELL**—Agente general de publicaciones y de todos los diarios de Montevideo—Comisionista.
- E. FERRARESSO** Dibujante y pintor de acuarelas. Calle Ituzaingó, á cuatrocientos medios metros de La France.
- LUIS LEGUI**—Escribano Público—Calle Sarandí.
- GERONIMO SOVERA**—Escribano Público Calle Sarandí—Frente al Juzgado Letrado.
- GABRIEL ANOLLES**—Médico-cirujano—Calle Sarandí, á 510 metros de LA FRANCE.
- INDALECIO GARCIA**—Escribano Público, Escritorio, frente al Restaurant 25 de Agosto.
- JUAN CARLOS DE ALZAYRAC**—Abogado—Plaza 1.ª de Octubre.
- JOAQUIN DIEGO FAJARDO**—Procurador y Rematador Público—Calle Sarandí.
- JULIO S. GIL**—Procurador—Plaza de Flores.
- JUAN ABELLA Y ESCOBAR**—Procurador—Estudio del Dr. Luis M. Gil.—Calle Sarandí.
- MIGUEL D. GIL**—Traductor Público de los idiomas Francés y Portugués—Encárgase de la legalización de todos los escritos y documentos á traducir. Calle Sarandí, en LA FRANCE.
- PANTALEON QUESADA**—Escribano Público—Actuario del Juzgado Letrado—Asesor de la Sucursal del Banco—Calle Sarandí.
- PABLO GAYE ZAMIT**—Rematador Público—Calle Ituzaingó—Cliente de LA FRANCE.

- RICARDO EGUIA**—Comisionista y consignatario—Agente de "La Uruguayana" empresa de transportes del F. C. C.—A 100 metros de la Estación.
- SANTIAGO NIETO Y CLAVERA**—Maestro Normalista. Calle Ituzaingó y Monseñor Vera.
- Diversos ramos**
- ABENERO ABASCAL & Ca.**—Tienda y almacén, por mayor y menor—Calle Sarandí, á 40 metros de LA FRANCE.
- BOTTARO HERMANOS**—Almacén y Panadería—Calle Sarandí—Frente á lo de Mangieri.
- ANTONIO TOMMASI**—Restaurant—25 de Mayo—á 85 m. 30 de LA FRANCE.
- ANTONIO PEREZ**—Hotel Americano, Calle Sarandí, á 189 m. de LA FRANCE.
- AGUSTIN PASTOR**—Depósito de mercaderías generales—Calle Arenal Grande, al Este de LA FRANCE.
- BENITO BISSIO**—Horticultor, 5 kilómetros al Sur de LA FRANCE.
- CARRICA Y PERURENA**—Panadería y almacén—Calle Ag. esq. Ceballos—100 m. á los fondos de LA F.
- DARIO VIVANCO**—Tienda y almacén, cerca del cuartel, al O. de LA F.
- DOMINGO ABASCAL**—Almacén y tienda—Rivera-Chico, 2 kilómetros al N. O. de LA F.
- JOSÉ DIAZ**—Tienda y almacén de La Estrella—Plaza Principal.
- EDUARDO PEREZ**—Panadería "La Flor de Rivera" Frente á lo de Catabría.
- ENRIQUE ARBIFEUILLE**—Barbería y Peluquería—Calle Sarandí, á 200 m. de LA F., casa de Catezós.
- ESTEBAN ARZENO**—Consignatario comisionista, Calle—Ituzaingó.
- ESTANISLAO ABASCAL**—Tienda y almacén, Calle Sarandí, Esq. Paysandú, contiguo á LA F.
- FELICIANO RODRIGUEZ**—Almacén Calle Rio Negro, cerca de la Estación.
- FRANCISCO PISCIOOTTANO**—Depósito de cereales y alfalfa—Calle Sarandí, Esq. Arenal Grande, á 105 m. de LA F.
- FRANCISCO LLOSAS**—Gran Depósito Enciclopédico—Cereales—Maderas—Zinc—&—Calle Sarandí—Frente al Hotel Fenix.
- GERARDO BRUFAY**—Relojería y joyería—Calle Sarandí, 85'90 de LA F.
- IGNACIO BONET**—Tienda, almacén y ferretería—1 kilómetro al O. de LA F.
- JOSE MANGIERI**—Zapatería. Especialidad en trabajos sobre medida—Calle Sarandí frente á lo de Bottaro.
- JUAN B. MARTINEZ**—Almacén y tienda—Calle Sarandí.
- JUAN LANDO**—Barbería—Plaza Principal—Calle Agraciada.
- JUAN CAFFONE**—Botica Oriental—Frente á LA FRANCE.
- JULIO NANO**—Hotel Fenix—Calle Sarandí, á 100 m. de LA F.
- JOSÉ ONEGLIA**—Hotel Oneglia, cerca de la Estación, del ferrocarril y al N. O. de LA F.
- JOSE M. HURTADO**—Horticultor—5 kilómetros al S. de LA F.

- DIEZY ULIBARRI**—Tienda y Mercadería, Gran Baratto—Sarandí y Arenal Grande.
- JUAN M. FERNANDEZ**—Tienda, almacén, ferretería, y barraca—Estación Tranqueras.
- JOSÉ POSADA**—Almacén y Tienda—Gran Baratto—Calle Agracia—Plaza 1.ª de Octubre.—Donde estaba Vicente.
- MAURICIO BRUNEL**—"Fotografía Suiza" al gran adelanto moderno—Calle Sarandí á 85 m. 99 de LA F.
- MARCAL HOURCADE**—Comisionista, casa de cambio y agencia de lotería—Calle Sarandí á 42 m. 20 de LA F.
- PEDRO CARDELLAC**—Almacén y Tienda de la Cruz Roja—Calle Sarandí.
- VIGENTE GHEMI**—Almacén Tienda—Calle Agraciada—Plaza 1.ª de Octubre.
- MIGUEL MELLO Y NIEVES**—Sastrería Riverense—Del buen gusto y la elegancia:—Pudiera llamarse en Francia—"Sastrería Parisiense."—Calle—Sarandí.
- NICOLAS RICO**—Bazar y Juguetes—La Colmena, La Colmena.—Donde la miel es más buena—Que el néctar y la ambrosía!—Calle por medio, al E. de LA F.
- PEDRO MONTIVELL**—Fonda, fonda, fonda, fonda—Donde como el mundo entero.—Por la redonda y la honda—Competencia del fondero—Calle Ituzaingó, al S. de LA F.
- PEDRO SILVA**—Puesto de carne—Legalidad en peso y bondad del artículo—Contiguo á LA F.

### LIVRAMENTO

#### Advogados

- SALVAOR DUARTE**—Rua 15 de Novembro N.º
- LORINO CUNHA**—Praça General Osorio.

#### Medicos

- LOURENÇO CABELLO**—Dr. em medicina e cirurgia. Consultas no Laboratorio homeopático dos Srs. Soares & Silva, onde pode ser procurado a qualquer hora.—Rua dos Andradas, a Praça General Osorio.—Livramento.
- Dr. THOMAS PEREIRA** Medico Cirurgião Paritiero—Frente ao Club Commercial.
- Dr. EDUARDO RIBEIRO**—Medico Cirurgião—Praça General Osorio.
- HUGULINO ANDRADE**—Pharmacia Andrado, Rua das andradas.

#### Ramos diversos

- ANGELAS ARAGONÉS**—Armazem e padaria, Rua dos Andradas.
- ADRIANO PILLAR**—Pharmacia do Indio, Rua 2ª de Junho—Deposito, loja general da popular *Água Tonta de quina de A. Moura*, preparado infalível contra a cuspia e a queda do cabelo.
- CARNEIRO & FUSI**—Loja de fazendas de ultima novidade.—Rua 29 de Junho.
- DOMINELL Y MENA**—Registro, Rua 1.ª de Março.
- FERNANDO & LARDIES**—Casa importadora—Vendas por atacado e a varejo—Roupa feita e miudezas—Commissões e consignações—Fructos do piaz—Rua 29 de Junho.

- FERRANDO Y LARDIEZ**—Loja de fazendas—Casa especial em roupa feita—Rua 29 de Junho No.
- GUILHERME DIAS**—Registro, Rua 29 de Junho.
- GOMEZ E Ca.**—Loja de fazendas e molhados—Rua dos Andradas esquina 1.ª de Março
- JOAO MONTE-CRISTO MARTINS**—Deposito de cores e armazem—Praça General Osorio.
- OSE GARAGORRI**—Loja de fazendas e miudezas—Rua 29 de Junho
- JOAO P. ESCOSTEGUY**—Loja de fazendas e molhados, Praça Nova
- JOAO CRISCI**—Grande sapataria de
- JULHO PLANELLA**—Ferraria—Rua Tamandaré.
- JOAO G. SILVA**—Barbearia Universal ao lado de LA FRANCE, Roma, Rua 29 de Junho.
- LABATHE (Hotel de)**—Café e Bilhar—Rua 29 de Junho No. 15
- OLIVEIRA IRMÃOS**—Bazarchinho da Elegancia—Rua 29 de Junho N.
- PEDRO RAMOS**—Loja de fazendas e molhado, Rua 29 de Junho.
- RIONDO E Ca.**—Registro, e armazem por atacado. Rua dos Andradas.
- SOARES E SILVA**—Pharmacia Homeopatica, Praça General Osorio
- SANTIAGO VAAZQUEZ**—Almacén, despacho de bebidas en el Paso de las Pipasen la Chacarita.
- THEODORO L. FALCÃO**—Cirurgião Destiria Rua conde de Porto Alegre.

### Hormiguicida Uruguayo

PRIVILEGIADO POR LOS PAISES DE AMERIC.

**Inventores:**  
**A. GUBBA & C. A.**  
Este maravilloso aparato no debe faltar en jardín, quinta, chacra, estancia etc. etc., donde haya hormigas que exterminar.

PRECIOS	
1 Uruguayo, con bomba	\$ 11.50
1 id con fuelle	" 9.50
1 colono con bomba	" 8.00
1 tarro ingrediente	" 070
1 caja lubricante	" 60
1 caño de acero flexible para los aparatos antiguos	" 151
Por pedidos dirigirse al agente Miguel D. Gil.	

### HOTEL ESPAÑOL

DE **DOROTEO ALVARES SAN FRUCTUOSO**  
Se recomienda á las personas que van á Tacuarembó se dirijan siempre á ese establecimiento donde serán tratados á cuerpo de rey.  
Buena comida, asco sin rival y buena cama.  
CALLIE 18 DE JULIO

### A la «Chacarita»

A LA CHACARITA!  
Deban, si, dirigirse á La Chacarita del inteligente industrial D. Santiago Vazquez en el «Paso de las Pipas» en las afueras de Livramento, las familias y demás personas amantes del recreo de la vista, del goce del paladar y de la alegría del estómago.

Allí se pasa un día delicioso y estar mossegados de que sólo dejarán de visitar La Chacarita, el pascó de moda, los que no saben lo que es bueno. Todos á la Chacarita!  
**¡Ojojojo!** El Sr. Abel Botteman, agricultor inteligente y muy práctico; ofrece sus servicios á cualquier estanciero que tenga buenas tierras y desee darlas para el cultivo en sociedad.  
El aspirante es hombre soltero, no ma, parecido, joven y sin vicios.

### Sangre!

Hallándonos en vísperas de adquirir nuevos y costosos materiales de imprenta y encuadernación para dejar montados en toda regla nuestros ya bien previstos talleres de Rivera y Livramento, adelantos que inauguraremos con cohetes voladores y limonada el 1.º de Enero de 1898, esperamos que nuestros amados clientes nos favorezcan con el importe de sus débitos.  
A los que no paguen, en adelante no les fiaremos; pero á los que paguen, tampoco.  
LA FRANCE

### Campo superior

Se vende en este departamento un campo compuesto de 4800 cuadras; de primera calidad para críación y agricultura, montes especiales de maderas de construcción en general; campo de sierra y llano de tierras negras y pastos finos.  
El campo está situado entre las estaciones Ataque y Tranqueras, á una legua de ellas.  
Se vende barato!  
Verse con el Sr. Miguel D. Gil.

### Pharmacia Andrade

Especialidades Pharmaceuticas Nacionales e Estrangeras.—Productos químicos.—**HUGOLINO CRUXENDE ANDRADE FARIA**—Pharmaceutico Formado pela Faculdade de Medicina e de Pharmacia do Rio de Janeiro RUA DOS ANDRADAS N.º 35 LIVRAMENTO

### A cinco centésimos línea

¡HORRIPILANTE!  
Con la máquina infernal inventada por los infames señores A. Gubba & Cia., se están estirpando inhumanamente las hormigas todas del Universo!  
¡Pobres animalitos de Dios!  
¿Dónde está, que no acude, la Sociedad Protectora de los animales?  
A este paso, desaparece de sobre la faz de la tierra la más útil, inteligente y laboriosa de todas las especies.  
¿Y dónde está, que no toma cartas en el asunto, la policía nacional?  
A fuer de independentes, imparciales, enérgicos y denodados patriotas, avisamos á las autoridades constituidas, que en «La France» de Rivera y Livramento se venden esos aparatos destructores, imaginados (voto á bríos) por el mismísimo Plutón para exterminio de las infatigables mortales habitantes del submundo.  
A La France! A La France, la policía y demás interesados; que allí están los condenados hormiguicidas y los tarros del mortífero ingrediente.